



Durante enero – febrero de 2023 se registraron 7.4 millones de eventos de entrada a México

- Las principales entidades federativas en donde se llevó a cabo la detección de personas extranjeras en situación migratoria irregular fueron Chiapas, Tabasco y Coahuila

La Secretaría de Gobernación, por conducto de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP), actualizó el *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2023*, que contiene las tendencias, magnitudes y características de los diversos flujos de visitantes y migrantes que concurren en México.

El documento presenta la estadística migratoria oficial del Estado mexicano en seis secciones: 1) registro de entradas de personas extranjeras y mexicanas, 2) documentación y condición de estancia en México, 3) alojamiento en condición migratoria irregular y devolución a su país de origen, 4) acciones de protección a personas migrantes, 5) repatriación de mexicanas y mexicanos desde Estados Unidos y 6) connacionales devueltos desde Canadá.

La información se presenta de manera desglosada, por entidad federativa y en algunos casos, por nacionalidad y aspectos sociodemográficos.

La publicación destaca que durante enero – febrero de 2023 se registraron 7.4 millones de eventos de entrada a México, de los cuales 6.1 millones fueron de personas extranjeras, lo que representó un incremento del 37.5 por ciento respecto al mismo periodo de 2022.

En el periodo mencionado se expidieron y entregaron 11 mil 91 tarjetas de residente temporal y 12 mil 398 permanentes.

Entre enero y febrero de ese año fueron registrados 70 mil 526 eventos de personas en situación migratoria irregular en México, 54.6 por ciento más que en 2022; del total registrado, 66.6 por ciento fueron hombres y 33.4 por ciento mujeres.





GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Las principales entidades federativas en donde se llevó a cabo la detección de personas extranjeras en situación migratoria irregular son: Chiapas 41.3 por ciento, Tabasco 9.3 por ciento y Coahuila 8.8 por ciento.

Para más información es posible consultar el enlace <https://tinyurl.com/bdfhr3z5>

---ooo0ooo---

